

Procedimiento No. 12 Integración de Expedientes de Becarios

INTERNADO MÉDICO DE PREGRADO Y SERVICIO SOCIAL DE LAS CARRERAS DE LA SALUD

Es responsabilidad de la institución educativa la integración del expediente completo, ordenado y correcto

Posterior al evento público de selección de campos clínicos de internado médico de pregrado y servicio social de las carreras de la salud, los representantes de las instituciones educativas se comprometen a entregar los expedientes personales de los becarios adscritos al Programa Nacional de Internado Médico de Pregrado o del Servicio Social, apegando su integración a las siguientes especificaciones:

No.	DOCUMENTOS	CANTIDAD
1	Constancia de Adscripción y Aceptación al Programa Nacional de Internado Médico de Pregrado o Servicio Social , firmada en tinta azul con fecha del día del evento público (otorgada en el evento).	4 originales
2	Ficha de identificación con fotografía tamaño infantil en blanco y negro, sin retoque, firmada con bolígrafo de tinta azul , rellenándola con letra de molde legible o en computadora.	1 original
3	Acuse de registro de solicitud de campo clínico, emitido en el SIAIP* o SIASS**, con fotografía impresa por el sistema (obligatorio ingresar fotografía), fechado y firmado.	1 original
4	Clave Única de Registro Poblacional (CURP) . Formato de RENAPO*** sin modificar, generado no mayor a 90 días.	1 copia
5	Constancia de Situación Fiscal (CSF) , emitida por el SAT****, sin modificar, no mayor a 90 días.	2 copias
6	Acta de nacimiento certificada , generada no mayor a 90 días.	1 copia
7	Constancia de calificaciones con promedio/Cárdex.	1 copia
8	Comprobante de domicilio , expedido no mayor a 90 días.	1 copia
9	Certificado médico expedido por institución de salud del sector público . En caso de padecer alguna enfermedad debe presentar resumen clínico completo y reciente.	1 original
10	Resultado e interpretación de estudio psicométrico que brinde datos sobre ansiedad, depresión, estrés, ideación suicida, violencia, consumo de psicotrópicos y/o estupefacientes, realizado no mayor a 90 días.	1 original
11	Oficio de presentación , emitido por el titular de la institución educativa.	1 copia
Además, para el caso de servicio social de las carreras de la salud:		

Procedimiento No. 12 Integración de Expedientes de Becarios

INTERNADO MÉDICO DE PREGRADO Y SERVICIO SOCIAL DE LAS CARRERAS DE LA SALUD

Es responsabilidad de la institución educativa la integración del expediente completo, ordenado y correcto

Carta de pasante (obligatorio para medicina, enfermería y odontología, para carreras afines únicamente en caso de que la institución educativa la emita previo al evento público).	1 copia
Credencial para ejercer como pasante. Emitida por la Dirección de Profesiones de la Secretaría de Educación de Veracruz (únicamente para medicina, enfermería y odontología).	1 copia
Constancia de Terminación del Internado Médico de Pregrado (solamente para medicina).	1 copia

1. Los representantes de las instituciones educativas, después del evento público de selección de campos clínicos de internado médico de pregrado y servicio social de las carreras de la salud, recibirán y revisarán el expediente entregado por su alumnado, a fin de verificar que cumpla con todos los requisitos señalados y el orden especificado, debiendo agregar la Constancia de Adscripción y Aceptación (CAA) para aquellos que seleccionaron campos clínicos en instituciones de salud a las que la Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCES) otorga dicha constancia.
 - Se tomará en consideración que de las 5 CAA entregadas al representante de la institución, el alumno o alumna firmará todas con bolígrafo en tinta azul, registrando la fecha del evento público de selección de campos clínicos, colocando **SOLO** en la CAA que cuenta con la leyenda en la parte central inferior "**DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD**", además de lo ya señalado, la oración **Recibí original**.
 - Realizarán una versión digital en formato PDF por cada alumno o alumna, agregándole en el orden mencionado todos los documentos que conforman el expediente personal, cada archivo se denominará de la siguiente forma: No. de campo clínico_Apellido Paterno, Materno y Nombre (s)_Siglas de la IE especificando campus (en los casos que aplique).
 - Para el caso de CURP y CSF, agregar el PDF que se descarga de las páginas oficiales.
 - Entregarán la Constancia de Adscripción y Aceptación **original** que cuenta con la leyenda en la parte central inferior "**ALUMNO**", al alumnado perteneciente al Programa Nacional de Internado Médico de Pregrado o del Servicio Social; misma de la que se requerirá **una copia** por parte del enlace de enseñanza jurisdiccional u hospitalario según corresponda, siendo uno de los requisitos del expediente individual del becario(a).

Procedimiento No. 12 Integración de Expedientes de Becarios

INTERNADO MÉDICO DE PREGRADO Y SERVICIO SOCIAL DE LAS CARRERAS DE LA SALUD

Es responsabilidad de la institución educativa la integración del expediente completo, ordenado y correcto

2. Los documentos antes indicados, deberán ser integrados en un folder tamaño carta, el cual tendrá que ser del color de acuerdo a la institución educativa de procedencia:

i. Medicina:

Institución Educativa		Internado médico de pregrado y servicio social
Universidad Veracruzana	Xalapa	Rosa pastel
	Veracruz	Azul pastel
	Cd. Mendoza	Beige
	Poza Rica	Rojo
	Minatitlán	Verde pastel
UVM- Villa Rica		Amarillo canario
Universidad Cristóbal Colón		Azul rey
Universidad Anáhuac Xalapa		Naranja
Otras entidades federativas		Negro

ii. Odontología:

Institución Educativa		Servicio social
Universidad Veracruzana	Xalapa	Rosa pastel
	Veracruz	Azul pastel
	Río Blanco	Beige
	Poza Rica	Rojo
	Minatitlán	Verde pastel
CEYESOV		Morado
Universidad Cuauhtémoc Xalapa		Azul rey
CEUNI		Amarillo canario
Centro Mexicano de Estomatología		Verde oscuro
Otras entidades federativas		Negro

iii. Enfermería:

Institución Educativa	Servicio social
Universidad Veracruzana (Todos los campus)	Beige
CONALEP, DGB, DGETI	Azul pastel
Escuelas particulares	Rosa pastel
Otras entidades federativas	Negro

Procedimiento No. 12 Integración de Expedientes de Becarios

INTERNADO MÉDICO DE PREGRADO Y SERVICIO SOCIAL DE LAS CARRERAS DE LA SALUD

Es responsabilidad de la institución educativa la integración del expediente completo, ordenado y correcto

iv. Carreras Afines:

Carrera/ todas las escuelas	Servicio Social	Carrera/ todas las escuelas	Servicio Social
Nutrición	Verde pastel	Fisioterapia y terapia física	Amarillo pastel
Psicología	Rosa pastel	Radiología	Azul pastel
Química clínica	Beige	Laboratorio clínico	Azul pastel
Químico Farmacobiólogo	Naranja	Otras entidades federativas	Negro

- Los representantes de las instituciones educativas, adherirán en la cara frontal del folder una etiqueta elaborada a **computadora**, colocándole **el nombre completo del alumno(a), promedio y nombre de la institución educativa con campus**, por cada alumno o alumna aspirante. Indicando en la pestaña del folder, el **número de campo clínico** seleccionado.
3. La IE, será la encargada de otorgar la totalidad de los expedientes de su alumnado al que se le fue entregada la CAA en la Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación, cumpliendo con los tiempos establecidos.

Importante:

- No será aceptado **ningún expediente incompleto**, por lo que en caso de detectarse alguno, la IE deberá revisarlo nuevamente y complementarlo.
- Por ninguna causa, los expedientes podrán ser remitidos a la SEIC vía valija o paquetería.

Relación y significado de siglas:

*SIAIP (Sistema de Administración de Internado de Pregrado)

**SIASS (Sistema de Información para la Administración de Servicio Social para la Salud)

***RENAPO: Registro Nacional de la Población.

****SAT: Servicio de Administración Tributaria.